

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de gas destinaes por oposicion á concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y enérgicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redaccion no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que nos envíen, aunque no se les de publicidad en el periódico.

En Granada, un mes. 175 pts.
 En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) 3
 En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado) 17'50
 En el extranjero un semestre. (Pago anticipado.) 20

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
 Oficinas é imprenta,
 Camille bajo, núm. 6, esquina á la calle de San Jacinto.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. línea 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
 ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada insercion á una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
 COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de pesetas á 50 pesetas línea á juicio del Director. (Pago anticipado).

Ecos de la opinion.

Los impuestos en España.

Nuestro sistema de impuestos es uno de los más absurdos que existen en el mundo. En la mayor parte de Europa hay una contribucion territorial, pero esta contribucion territorial tiene sus límites.

En muy pocas partes, ó mejor dicho, en ninguna, la contribucion territorial para el Estado llega al tanto por 100 á que llega en España.

Y una contribucion que se lleva la cuarta parte de la renta agrícola, de la renta calculada por término medio, lo mismo para año bueno que para año malo, en un país como el nuestro, donde de cada siete cosechas, hay por lo menos dos que no cubren gastos y una que produce una pérdida casi total de los gastos del cultivo, naturalmente esos tres años exigidos en metálico á pobres labradores que carecen de él, les obliga á vender las fincas ó á hipotecarlas á intereses usurarios espantosos, ó á dejárselas embargar y vender por el fisco.

Creemos que España puede pagar muy bien, los 650 millones de contribucion territorial que satisface, sino que puede pagar 1 000 millones, pero 1 000 millones, no excediendo la cuota del 10 por 100 y haciendo una distribucion de tal naturaleza que las grandes masas de cultivo, que los grandes labradores y contribuyentes paguen, porque éstos son los que principalmente escapan del pago de esas cuotas. Pero creer, por el contrario, que hoy un pobre labrador que tiene una yunta puede resistir un 20 ó 25 por 100 de contribucion, eso no es posible, eso no puede sufragar, y á la corta ó á la larga, no hay labrador que pueda subsistir de ese modo; todos tienen que morir, todos tienen que arruinarse.

Examinemos enseguida el subsidio industrial. El subsidio industrial en España es una contribucion de patente, que existe en otros puntos. Esta contribucion no tiene por base el conocimiento de la riqueza del contribuyente (única base legítima para fundar el impuesto); y, por consiguiente, desde el momento en que una contribucion no tiene esa base, debe ser muy ligera para que pueda ser soportable, sobre todo por los contribuyentes pequeños, por aquellos que empiezan á trabajar. Pero una contribucion en que el pobre que va á establecer, por ejemplo, una tienda de ultramarinos, que acaba de ser dependiente, y que por medio de su honradez y trabajo ha adquirido el crédito suficiente para que le dé un capital necesario, á fin de montar ese establecimiento; que se propone vivir con un gasto personal, que no excede de 10 á 12 reales diarios, para poder ir de esta manera cubriendo sus compromisos é ir asimismo labrando su capital (porque no toda su vida ha de vivir con dinero prestado), este pobre no puede empezar estableciéndose, sino que lo tiene que hacer en una tienda modesta, en un sitio más retirado, donde pague poco alquiler de casa; pero, apesar de eso, se le impone desde luego una cuota que, con los recargos transitorios de guerra y municipales, representa más del cuatro y medio, de siete y medio y hasta veintidos y medio reales diarios si vende por mayor; es decir, tanto ó más de lo que necesita para mantenerse y atender á toda su familia. Esto, no equivale á que el fisco diga: Prohibo el trabajo á todo el que no tenga dinero para pagarme un impuesto absurdo?

Antes la contribucion de subsidio tenia algunas excepciones. Recordamos que en algunas profesiones el que trabajaba sin oficial en su propia casa, y sin tener tienda, estaba exento del pago del impuesto; pero ahora eso ha desaparecido. Tambien la cuota se ha recargado, pretendiendo hacer del subsidio un impuesto tan fuerte como si fuera sobre las rentas. El resultado es, que se ahogan y mueren una porcion de industrias pequeñas que podian, con el tiempo, tomar más incremento. Porque ¿quién ha visto lo ocurrido con el periódico *La Correspondencia*, que al principio era una especie de hoja manuscrita, y después ha llegado á ser, bajo el aspecto industrial, el primer periódico, el que dá más rendimientos en España? ¿Quién no ha visto á esos industriales que empiezan en una esfera muy limitada y llegan á ser grandes, y tienen industrias y manufacturas de gran consideracion? Pues á todo esto se opone el fisco, á todo esto un obstáculo: el subsidio industrial.

No hablemos de los obstáculos que en los centros bancarios se presentan, los cuales se oponen é impiden la creacion en ciertos establecimientos modestos de crédito, que pudieran servir para el pequeño comercio, cuyas firmas no pueden ser reconocidas ni descontadas en el Banco de España; ni tampoco hablemos de las dificultades en que todos los dias se encuentra un gran número de pequeños comerciantes que, por circunstancias especiales, creyendo que un género habia de ser muy demandado, han pedido mayor cantidad de la que les era preciso, encontrándose después con que necesitan algun tiempo para dar salida á ese género, y con que les vence una letra por el importe del mismo, y entonces no tienen en la plaza quien le descuente un pagaré sobre aquellos géneros, á fin de satisfacer su letra y salir de sus dificultades, ó de otros vencimientos que les abrumen.—E. V.

Las bellas Artes en Granada.

La escultura.

IX.

APUNTES.—CONCLUSION.

He hablado ya de la Escuela de Bellas artes de Granada, con relacion á la pintura; por lo que á la escultura respecta no hay nada más que decir, sino que la cátedra de Modelado y Vaciado tiene más inmediata aplicacion á las industrias artísticas, que á la escultura propiamente dicha. Hé aquí la causa, de que la escultura decorativa tenga aún cierta importancia aquí; de que haya quien imite con perfeccion el arte árabe, el estilo mudejar y las trazas del renacimiento granadino. Una de las obras que pueden enseñarse como de ese renacimiento en su época florida, es el precioso techo de artesonado construido hace poco tiempo por D. Tomás Pérez, si no me equivoco, para el techo de la escalera de la Universidad. La composicion es elegante y sencilla y tiene todo el carácter apetecido.

Por desgracia, las pocas edificaciones de cierta importancia que se hacen en Granada, padecen, en la parte decorativa, del mismo error que en la parte arquitectónica se nota: del *afrancesamiento*, el cual nunca será bastantemente censurado. Véanse los edificios de que hablo y se notará en la parte decorativa una sencillez de mal gusto, ó una afectada y lujosa profusion de adornos que no pertenecen á ningún estilo y que á la luz de la lógica y de la historia hacen bueno, magnífico, artista de primer orden á Churriguera, con sus estravagancias y sus rarezas.

Tanto en escultura como en arquitectura, debiérase en Granada promover una campaña en favor del restablecimiento de los estilos esencialmente granadinos y que recuerden las buenas épocas que representan Silce, Herrera y Cano.

Este *afrancesamiento* que señalamos es tanto más extraño en Granada, cuanto que en la Escuela de Bellas artes, si hay modelos franceses en las clases

de Dibujo de figura y de Adorno, en la de Modelado y Vaciado los alumnos copian clásicas obras, muchas de ellas granadinas y de maestros eminentes. De antiguo establecióse esta costumbre en esa cátedra, y su actual profesor Sr. Morales, entusiasta admirador de las glorias artísticas de esta ciudad en que nació y estudió, la respeta y escita á sus discípulos á que estudien los buenos modelos.

Más arquitectónicos que esculturales y de un marcado estilo francés, los sepulcros que se han construido estos años en el Cementerio revisten escasa importancia para el arte contemporáneo en Granada.

Y, nada más... La escultura, como he dicho, arrastra penosísima vida, entre nuestros artistas contemporáneos. Fuera de Granada viven en la holgura y rodeados de aprecio y gloria algunos escultores granadinos, que como Jimenez y otros que ya he nombrado, se han conquistado un nombre, dentro y fuera de España. No puede pues admitirse, lo que algunos sostienen; que Granada no produce hoy artistas de gran valer y que, por lo tanto la situacion artística de nuestra ciudad es la única posible y lógica. Si aquí pudieran, como en otros tiempos de menos centralizacion, vivir artistas, literatos y poetas; si aquí se notara el entusiasmo que en otros tiempos por las artes y las letras; si las sociedades y las corporaciones artísticas tuvieran vida propia y no fueran lo que son: descarnado esqueleto de grandiosa figura, las artes en Granada adquiririan su paudo brillo; los artistas vivirian con nosotros y los laureles de otros tiempos reverdecerian, para orlar las frentes de muchos granadinos á cuyas coronas de artista falta solo que el laurel de que están hechas, se hubiese recogido en los hermosos cármenes de la morisca Granada.—V.

Desde Lanjaron.

Mayores atractivos debiera tener esta revista si el cólera no se nos hubiera metido en España, ya que nos creíamos libres de su inoportuna visita. Y no es lo peor el cólera, que al fin y al cabo por desgracia tenemos otras plagas como la viruela y el tifus, que se dan con él la mano y sin embargo apenas si nos acordamos de sus horribles extragos, por aquello de que la costumbre es nuestra segunda naturaleza; lo que asusta es la paralización de las operaciones mercantiles y el miedo que se apodera de los espíritus, produciendo esto, más víctimas que las causadas por la enfermedad, como nos dice gráficamente la leyenda árabe.

Por fortuna aquí se disfruta de una salud excelente, y de desear es continúe, aunque muchos bañistas no hayan querido visitarnos en esta última parte de la temporada balnearia y otros hayan precipitado el regreso á sus respectivos hogares por miedo de morir lejos de sus casas, ó de sufrir dobles incomodidades en los lazaretos. Sin embargo como en este mundo hay gente para todo, tenemos bañistas que preocupándose más la enfermedad que padecen que el peligro remoto de sufrir una nueva, están medicinándose tranquilamente, si bien con la atencion fija en el correo, que se recibe aquí por la mañana, estando todos suspensos de emociones, en cuanto él nos trae una buena ó mala noticia del curso de la epidemia. De estos se llenan las fondas Granadina, San Rafael y alguna que otra casa de huéspedes, las cuales han tenido mal verano, al decir de sus dueños, así como el Establecimiento en general, pues segun sus noticias van registrados poco más ó menos 530 bañistas, segun he tenido ocasion de ver en la última papeleta puesta por el ilustrado médico, D. José Moilló á uno de sus enfermos.

El tiempo es bueno, más bien fresco, por lo cual el coche diligencia ha cambiado de horas haciendo su carrera de día. Por lo demás la vida es hoy por hoy algo monótona, echándose mucho de menos aquellos otros

tiempos de antaño en que se lidiaban novillos, había cucañas, globos más ó menos areostáticos, giras al campo con sus correspondientes *paellas*, bailes llenos de animacion y teatro en fin lleno de estrepitosos *estornudos*. A la animacion pues de ayer ha sucedido la calma y la tristeza, sin duda porque la atencion está fija en el curso del dichoso *microbio*.

Si la memoria no me es infiel, de entre los forasteros que he visto estos dias en paseo, recuerdo á los Sres. D. Francisco Galvecho, D. Fermin Cobos y señora, Coronel de la G. C. Sr. Camino, D. Manuel Oliver y Hurtado, D. Antonio Alarcon y familia, Sr. Capa Administrador de la Duquesa de Santofia, Carlitos Salvatierra y familia, familias de Noguera y de Garcia de Santafé, D. Ramon Marquez Roda y familia, familia de Romero Robledo de Antequera, D. Luis Vicent y familia, Sr. Conde de Santa Ana é hija, D. Vicente de Pablo, D. Antonio de Paso y hermana, Viuda de Rodriguez Bolivar é hija, D. Manuel Sanchez Osorio, D.ª Elena Rodriguez de Galban, D. Francisco Guerrero y familia, D. Félix de la Puerta, D. Eduardo Moreno, D. José M.ª Villalobos, D. Eloy Señan Alonso, D. Manuel Mapelli y familia. D.ª Rosario Harra de Ternero é hija, D. Blas Vazquez, D.ª Ana de la Vega, D. Manuel Gallardo, D. Feliciano Ubis y familia, D.ª Presentacion Herraiz, D. Juan Ternero, D. Claudio Lopez y señora, D. José Chacon é hija, etcétera etc. Todas estas familias mas otras que no recuerdo, abandonan este balneario dentro de pocos dias.

El lunes pasado fué dia aciago: dos jóvenes de corta edad y primos, entablaron acalorada disputa; de palabras se fueron á los hechos, y sin darse cuenta del resultado, sin instintos quizá criminales, sacó uno un arma blanca con la que le infirió una herida al otro que le produjo la muerte. En el mismo dia hubo otro herido de un golpe que recibió en la cabeza, el que se encuentra ya casi bueno.

En medio de estos episodios altamente sensibles por cierto, y más cuando parece que no los produce el instinto criminal, hemos sido testigos principalmente en el dia de hoy del fervor que aquí se le tiene á la Virgen de los Dolores. Es costumbre todos los años en este dia hacerla una funcion, á cuyo efecto hay formada una numerosa hermandad que con el titulo de *Siervas de Maria* costean el culto á la Virgen y sobre todo la funcion de que nos ocupamos. Pues bien, además de las cuotas de las Siervas, se ha rifado este año por la Junta directiva un manton de seda (rifa que tuvo lugar el Domingo, habiendo recaído la suerte en el número 964, cuyo agraciado aún no se ha presentado á recogerlo, sin duda porque debe ser forastero,) y con estos productos se ha subvenido á las necesidades de la funcion, que se ha verificado en la mañana hoy oficiando por primera vez la capilla de la música de aficionados del pueblo que dirige el maestro señor Solas, la cual ha interpretado muy bien la misa del maestro *Escobér* escrita en tono de *do mayor*. El sermón estuvo á cargo del tantas veces elogiado presbítero D. Fernando Bueno, que como siempre rayó á la altura de su privilegiada inteligencia; lleno unas veces de hermosa dicción y siempre galano en la forma y profundo y filosófico en la esencia. Por la tarde ha salido la solemne procesion en cuya carrera ha tocado la música y el pueblo ha vitoreado sin cesar á la Reina de los Cielos, elevando sus puros acentos en son de mística plegaria por las desgracias que atri-

gen á este pueblo con la inmensa pérdida de sus naranjales.—C.

21 de Setiembre de 1884.

«El Defensor» en París.

A nuestras lectoras.

En el mes de Setiembre, la gran actualidad de la moda es el vestido de viaje que tiene este año una gracia particular. Está hecho de lanilla bronce y tiene la falda de seda cubierta con una falda redonda de lanilla guarnecida con tres anchos pliegues. La túnica, montada al talle con amplitud, se prende cerca de la cartera izquierda con una gruesa roseta de terciopelo ladrillo rayado. Chaleco de terciopelo de caza ajustado con una pinza á cada lado y formando dos puntas ligeras. Cerca de las pinzas hay dos bolsillos con carteras. Chaqué de lanilla, cuyos delanteros cierran cerca de la abertura del cuello con corchetes y llevan un adorno de botones. Los delanteros caen flotantes y abiertos sobre el chaleco. El cuello á chal es de terciopelo de caza. Manga de codo con bocamanga de terciopelo de caza. Sombrero de paja ladrillo con alas inclinadas que lleva por todo adorno una roseta de cinta de terciopelo rayado.

Los vestidos que se hacen hoy para señoras y niñas menores que tienen su lujo particular, aunque no se separan del tipo conocido para las señoras. El primero para señorita de catorce años, hechos de cachemir de Escocia y terciopelo. Tiene la falda ligeramente ondulada, cuya guarnición consiste en unas carteras de terciopelo de siete centímetros de altura formando punta por el bajo y forradas de florentina. Para forrarlas se corta de forro y el terciopelo sobre el mismo patron, se pone el derecho contra el izquierdo y se cose al revés, excepto por arriba y luego se vuelve al derecho. Cuando se ha preparado una cantidad suficiente de carteras para hacer una hilera, se hilvanan la una al lado de la otra sobre la falda, se cose por delante y se vuelven las carteras despues de haber hecho un punto para reunir las una á otra á fin de que no se separen. La túnica se compone de dos draperías cruzadas y de un recogido ligero. Cuerpo de cachemir cuyos delanteros se separan sobre una pechera de terciopelo sujeta á la derecha y abrochada á la izquierda. La espalda de corte inglés, forma un doble pliegue hueco bajo el cual hay una caída plegada que alarga la faldeta. Cuello derecho de terciopelo. Sombrero de terciopelo con casco tendido y ala rizada forrada de raso roseto de raso y cintas correspondientes. El otro vestido propio para niña de ocho años, es una especie de modelo inglés con los delanteros separados sobre una pechera de surah plegado guarnecidos por arriba con una pieza atornada con botones de nácar. En el bajo del talle se abrocha con abullonados. La espalda está abullonada cerca del talle y forma una especie de recogido. En el bajo del talle hay adornos de pssamanería. Un cinturón de terciopelo sale del recogido y se cruza por delante. Cuello derecho de terciopelo y manga de codo con puño de terciopelo. Sombrero postillon de paja, bordado con un galon que hace roseta.

Citaré otros dos vestidos de niña pequeña. El primero está cubierto con una capita de paño guarnecida á la izquierda con una vuelta de terciopelo y formando dos pliegues á lo largo de los delanteros. La espalda está cintrada con una costura con pliegues que vá del hombro hasta el bajo de la prenda. Cuello vuelto y manga de codo con bocamanga de terciopelo. En cada hombro hay una pieza que forma esclavina plegada. Para prepararla se pliega una banda de tela como para un volante, se ajusta al meniquí y se corta el hombro conservando el pliegue que pasa directamente por el hombro y que se fija para que haga hombrera. Los dos bordes de la esclavina se ocultan bajo los pliegues de la prenda. Cintura de terciopelo cerrado con una hebilla. Sombrero de paja forma campana, forrado de tul abullonado con adorno de lazadas de galon de lana.

El otro traje figura una levita de paño, cuyos delanteros van cruzados con doble hilera de botones y forma una punta en el bajo del talle. El costado recortado sobre las caderas se completa con un bolsillo. La espalda, corte inglés, forma dos pliegues huecos y dá la falda plegada que completa la levita. Gran cuello con vuelta de terciopelo y manga de codo con bocamanga de terciopelo. Sombrero de paja bordado de terciopelo y plumas.

Hé aquí dos modelos de esas faldas figuradas que tiene tanta importancia en las modas actuales. La una es de faya negra y lleva en el bajo un plegado y tres abullonados separados por un encaje negro plegado; la tercera hilera está aplicada á plano con el borde ondulado. El abuhacador está cubierto con la misma disposición y dos hileras de encaje; se estrecha con un lazo. La otra es de surah granate recortado en largas ondas agudas sobre un bajo de falda cubierto de volantes de encaje de Mirecourt. Por detrás se forma un gran abuhacador con rosetas de cinta.

En tercer lugar citaré una guarnición de nansú para pantalon cuyo bajo está fruncido y aplicado á una alta cartera cubierta con ancha banda nansú dividida por fruncidos en una cantidad de bullones menudos. Un alto encaje hace volantes. Una camisa forma princesa guarnecida de encaje. Dos entredoses hacen tirantes con lazos en los hombros y en la punta. Una doble chorrera de encaje corre en espalda y otro encaje hace volante al borde. Manga pa-

godá. Y por último se usa mucho cuello en batista con fino bordado.

Ernestina.

París 20 Setiembre 1884.

Miscelánea.

Comision provincial. Reunióse ayer y despues del despacho de asuntos de quintas, acordó: conceder bagaje á la enferma Josefa Fernandez, para que pase á su país; aprobar la cuenta de las reparaciones hechas en la carretera provincial de Alhama á Atarfe, en el trozo comprendido entre este último pueblo y Santafé y que Encarnacion Sedano justifique su pobreza, si ha de ingresar en el hospicio.

La compra de los mercados. Para hoy está citada con la mayor urgencia y solicitud la Junta Municipal de Asociados. Trátese de resolver un importantísimo asunto; la compra de los mercados, negocio que se presenta con un aspecto brillante y fascinador, y del que no falta quien augure que será la completa ruina del Municipio. Hace algun tiempo, llamamos la atencion de la Junta sobre este particular, publicando un resumen del expediente. A juzgar, por el interés que han demostrado en otras ocasiones, es porque algunos señores, no se hayan metido en camisa de once varas, y se presenten allí, desconociendo en absoluto la materia.

Nosotros fallaríamos á un deber de conciencia, si no declarásemos que apesar de que el negocio, á primera vista, parece bueno, abrigamos grandes dudas respecto de su resultado; es difícil concebir, cómo siendo la explotacion de la finca de que se trata, tan fructifera, la cede la Empresa al Municipio; es muy peligroso suponer que el Ayuntamiento obtendrá de los mercados mayores productos que los que obtiene la Empresa, y esta suposicion gratuita es precisamente la base del cálculo. El Ayuntamiento ha declarado su torpeza ó su incuria administrativa varias veces, arrendando los consumos, porque el arriendo de este arbitrio equivale á reconocer la superioridad de la empresa arrendataria, en conocimientos y actividad, cómo es que ahora cree el Municipio lo contrario? ¿Cómo es que ahora presupone que explotará el negocio de los mercados con mayor actividad y mejor fortuna que la Empresa, y obtendrá de ellos lo que esta no puede obtener? El asunto es digno de meditacion, y los señores asociados, para cumplir honradamente su deber, lo deben meditar con mucha calma. Que ir á la junta, sin ciencia ni conciencia de lo que van á resolver, y votar sin conocimiento ni convicciones, más que desidia, es un verdadero crimen. Esperamos que los señores asociados, estudien la cuestion, y no olviden que si tratándose de un negocio propio, nadie les exigiria responsabilidad alguna, al decidir en un negocio del comun, en el que se arriesgan los intereses de Granada, contraen si no lo meditan, una responsabilidad enorme, que algun dia pudiera exigirles la poblacion.

Fiesta en Alhendin. El domingo 28 se verificará en Alhendin la tradicional fiesta que se dedica anualmente al Cristo de la Espiracion. La noche del 27 el rosario recorrerá el pueblo y habrá velada en el paseo que estará iluminado á la veneciana, así como la portada de la iglesia. El 28 se verificará la funcion religiosa, predicará el párroco señor Jaraba Lozano, y la capilla de Santa Cecilia oficiará la misa. Por la tarde saldrán en procesion las imágenes de Cristo y la Virgen de la Soledad. Por la noche, velada en el paseo. Amenizará todos los festejos la banda de música del Hospicio.

Tormenta. El dia 16 á las diez de la mañana, descargó una furiosa tormenta sobre la jurisdiccion de Lújar. Durante mucho tiempo cayeron piedras y lluvia en abundancia destrozando los campos y los frutos. Las uvas, los higos y las pasas que estaban en los paseros, fueron arrastradas por las aguas que inundaron todo aquel término.

Si la tormenta hubiera durado diez minutos más—nos dicen del pueblo—no quedaba nadie para contarla. La situacion de los labradores y de todos los que no cuentan para

comer sino con el producto exiguo de su trabajo es angustiosísima; han quedado en la completa miseria, sin que por estas circunstancias se hayan hecho retirar los comisionados de apremio. No han ocurrido desgracias personales, pero se han perdido varios ganados. El ayuntamiento y los vecinos han dirigido al gobierno de S. M. una respetuosa exposicion en demanda de socorro.

Posecion. El dia 22 tomó posesion de su cargo el cura electo de Mondújar D. Urbano Bernabé Amat, el cual llegó al pueblo acompañado de un canónigo y varios eclesiásticos. Recibiónle las autoridades, el cura D. Ramon Gonzalez y gran número de vecinos. En la iglesia se verificaron las ceremonias acostumbradas pronunciando sentida plática el nuevo párroco. En la puerta de la iglesia se repartieron algunas monedas y en la casa parroquial fueron obsequiados los invitados con un refresco espléndido.

Comunicados. Llamamos la atencion de los lectores, y muy particularmente del Capitan general del distrito, respecto del comunicado que más adelante se inserta, denunciando atropellos y abusos inalicables, cometidos segun dicen los señores Orell y García, por el actual gobernador de Melilla.

En cuanto á la pregunta que, en el segundo comunicado, nos hace el Sr. Martinez, debemos decir que creemos indiscutible su derecho á reclamar la indemnizacion á que se refiere, y que será un escándalo, que el abuso cometido quede sin el correctivo que corresponde.

Benita Angulnet. La funcion anunciada para esta noche se verificará el domingo próximo en el coliseo del Campillo. En dicha funcion se regalará al público, por medio de una rifa, varios preciosos objetos tales como un juego de trinchantes de plata de ley, un abanico de raso, una elegantísima fosforera de plata, y una licorera. Los cuadros disolventes serán lo más escogido de la coleccion.

Suspension. Por causa de la lluvia suspendiéronse ayer la recepcion oficial en el palacio de la Capitanía y la Gran Parada.

El tiempo. Cualquiera habrá podido ver cómo llovia durante todo el dia de ayer. Los labradores decian que estaban cayendo monedillas de cinco duros; pero no habrán caido para los que se dedican á la meteorología. El Darro creció de un modo considerable; mas no se tiene noticia alguna de desperfectos. Por las calles murmuraban los arroyuelos mas ó menos blandamente; pero el barro era el que estaba blando. Este tiempo anuncia pantalones remangados y pantorrillas al aire, equilibrios, quiebros, cauteos y otras suertes, sin perjuicio de matarse aguantando, y dolores articulares más ó menos artí.

Velada. Noches pasadas húbola en el hotel de Siete Suelos, en la que el joven maestro D. Manuel Guervós, ejecutó al piano diversas piezas. Anteanoche se repitió en su propia casa, repentinamente con maravillosa facilidad obras relativamente desconocidas de Mendelsohn, Humel y Schubert, y mostrándose en su hermano menor, José, otro pianista de no menos grandes facultades.

La circular de Silvela. La Gaceta recibida anoche publica la circular que nos anunció nuestro corresponsal en su telegrama de ayer. Dice así:

«Son ya numerosas las consultas dirigidas á este ministerio sobre dudas y conflictos ocurridos con ocasion de disposiciones sanitarias, singularmente en cuanto se relacionan con la concurrencia de testigos y peritos á diligencias judiciales, tránsito de empleados á sus puestos, comparencias de litigantes y práctica de probanzas en procesos civiles y criminales, y por más que quizá se note de innecesario recordar el cumplimiento de leyes espresas y de aplicacion diaria, las circunstancias lo hacen ya preciso por lo generalizado del olvido en que se ponen algunos preceptos sin cuyo cumplimiento estricto no sería posible la administracion de justicia.

La ley de sanidad en sus artículos 57, 58 y 59 prohibe las cuarentenas y acorda-

facultades para disponer medidas coercitivas cuando circunstancias especiales lo aconsejen; la ley provincial en su art. 23, al dar atribuciones extraordinarias á los gobernadores en casos de urgencia para la salud pública, lo hace solo como anticipo de los derechos del poder central, al que deben dar inmediatamente cuenta de sus disposiciones para que las apruebe ó rectifique, y la circular de 11 del corriente mes, espedita por el ministerio de la Gobernacion, confirma esos principios, fijando con toda claridad el derecho esclusivo del gobierno para autorizar lazaretos y cordones, y la obligacion de los gobernadores y proteger en los demás puntos la circulacion de pasajeros y mercancías y el cumplimiento exacto de todos los servicios públicos.

De aquí se desprende que toda detencion producida por consecuencia de medidas del gobierno ó por órdenes de los gobernadores fundadas en la aplicacion del art. 23 de la ley provincial debe escrupulosamente respetarse por los tribunales de justicia y sus auxiliares, subordinando á ellas en cada caso, términos y providencias, como suceso de fuerza mayor ó impedimento legítimo; pero todo lo demás que sea consecuencia de resoluciones de juntas de sanidad, ayuntamientos, alcaldes ó particulares decretando ó ejecutando aquello á que no alcancen sus atribuciones ordinarias en todo tiempo son simples delitos de usurpacion de funciones públicas, detenciones ilegales, ataques contra el ejercicio de los derechos garantidos por la Constitución, coacciones ó daños, que unas veces podrán aparecer rodeados de circunstancias atenuantes, otras de agravantes por servir la calamidad de ocasion á satisfacer móviles reprobados, y que en todo caso son y siguen siendo delitos definidos por el Código, de cuya responsabilidad no resultan exentos sino aquellos que obran en el ejercicio legítimo de un derecho, oficio ó cargo. (Artículo 8.º, circunstancia 11, del Código penal.)

Las epidemias se agravarian, por manera enorme en sus consecuencias, si su aparicion en un extremo del país diera pretexto para que, bajo el nombre de precauciones sanitarias, quedaran los derechos de la administracion de justicia subordinados á la arbitrariedad de toda autoridad local.

Así, pues, en todos los puntos donde resoluciones del gobierno central ú órdenes de los gobernadores civiles, en virtud del artículo 23 de la ley provincial, antes citada, no lo impidan, deberán seguirse celebrando los juicios, citándose á los testigos, llamando á comparecer á los peritos y á las partes, exigiendo residencia y toma de posesion dentro de término á los empleados; en una palabra, funcionando con regularidad la administracion de justicia, y los obstáculos que á ello se opongan habrán de removerse por medio de la aplicacion del Código penal, instruyendo los procesos que sean necesarios, segun el delito que aparezca cometido y la persona ó autoridad que resulte responsable, no considerando aquellos hechos como motivos legítimos que deban suspender ó retrasar sin responsabilidad para nadie la administracion de justicia, sino como actos de fuerza material, de cuyas consecuencias no siempre se podrá librar á los que sufran; pero á los que debe seguir inmediato correctivo para sus autores y cómplices, ejercitando para ello la accion fiscal siempre que sea procedente.»

Asuntos militares. Ayer, con motivo de la solemnidad del dia, fué puesto en libertad el soldado del regimiento infantería de las Antillas Pedro Garcia Rodriguez, dispensándole los dias de arresto que le quedaban.

—Ha sido destinado al regimiento infantería de Guipuzcoa el médico 2.º de Sanidad militar de reemplazo en este distrito, D. Antonio de la Cruz y Rubio.

—Por R. O. se ha mandado que los hospitales militares serán sustituidas las prendas de hilo que hoy se usan por las que sean de tejido de algodón.

—Han ingresado en la escala de Reserva;

con destino al batallón Depósito de Guadix el capitán D. Francisco Palamero Gonzalez, al de Baza el de igual clase D. José del Pino y Molist y al de Motril el teniente D. Pedro Perez Tierra.

—En el reconocimiento de comprobación verificado en el Hospital militar de esta plaza el día 20 del actual han sido declarados inútiles para el servicio los soldados, Miguel Lara Diaz, Juan Castro Pinaders, Francisco Molina Morales, Emilio Hernandez Herrera, Juan Gutierrez Cosme, Ildefonso Cortés Herrero, Francisco Almenara Garcia, Serafin Sirveillo Taraglio, José Rodriguez Martinez y Manuel Martinez Caparrós.

CHARADA.

Sin prima soy un imperio,
sin segunda soy nozdriza,
sin tercera soy jugueto
que alguna vez causa riñas;
y el rodo, caro lector,
en los jardines habita.

Solucion á la anterior: PÉ-TA-LO.

El álbum de la Alhambra. (Segunda edición.) Poesías y pensamientos, coleccionados por Luis Seco de Lucena. Esta obra constituye un precioso ramillete de bellas poesías que, escritores tales como Alarcón, Fernandez Guerra, Meleh Salem, Romain Dillon, Romea, Salvador, Carlo Zanardi, Zorrilla, El Curioso Parlante, Orfila, Alessandro Zevi y otros, estamparon en las hojas del álbum que donó á la Alhambra el príncipe ruso Dolgorouski, compañero de Washington Irvin en su viaje artístico á la ciudad de las zagrías.—Se vende al precio de UNA PESETA el ejemplar, en la Administracion de EL DEFENSOR DE GRANADA, Campillo Bajo, núm. 6.

Para un colegio. Se venden algunas bancas en perfecto estado de conservación y elegantemente construidas; una colección de cuadros con marco de junquillo y conteniendo máximas morales; otra de muestras de escritura; y varias pizarras.—En la Imprenta de este periódico (Campillo bajo 6) darán razon.

Puertas. Se venden dos puertas con sus respectivas jambas, llaves y cerraduras. Una el delas os propia para puerta de escape de algun despacho ú oficina. Tiene picaporte de muelle.—En la imprenta de este periódico (Campillo bajo 6) darán razon.

El picaro mundo. Preciosa novela del ilustrado escritor Julio Nombela. Un tomo de 176 páginas. Se vende, al precio de una peseta, en la administracion de este periódico.

Comunicados.

El proceder del Gobernador de Melilla.
Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor nuestro: en algunos periódicos de Madrid y Málaga, nos hemos ocupado con repeticion de los abusos escandalosos que se vienen cometiendo por el brigadier Gobernador de Melilla D. Manuel Macias, cuyo hecho hemos ejecutado bajo nuestra responsabilidad personal, dispuestos á mantenerlo siempre donde quiera que esta se nos exija, y dejando nuestras firmas en las redacciones de los indicados periódicos para que pudieran ser conocidas.

Segun noticia que ha llegado á nuestros oidos, parece que el citado Gobernador ha dispuesto y llevado á cabo la detencion en un castillo del oficial de Administracion Militar D. Juan Marin, por suponerlo autor de todos ó algunos de los escritos dados á luz en aquellas publicaciones; y aunque sospechamos, si no hay error en la noticia, que tal suposicion habrá sido un pretexto para alguna nueva arbitrariedad, porque consta el Sr. Macias perfectamente que son nuestros los aludidos escritos, estamos en el caso de proclamarlo así, por medio de la prensa, para que á nadie quepa duda sobre el particular y no se intente perjudicar por nuestros actos á quien ninguna participacion ha tenido en ellos.

Y ya que, con motivo de este suceso, nos vemos en la necesidad de molestar la atencion pública, hemos de repetir una vez más, en corroboracion de lo espuesto en ocasiones anteriores y sin perjuicio de lo que nos proponemos añadir en adelante, que son tan graves, en efecto, los excesos cometidos y que se cometen cada momento por el brigadier Sr. Macias, que no se comprende como los pueda soportar el vecindario del Melilla, ni como el Gobierno, advertido de ello, no se mueve siquiera á remediarlos, haciendo que se respeten los derechos y se guarden las leyes estatuidas para la garantía de todos. De nuestra parte, baste saber, señor Director, que hace mas de seis meses nos hallamos proscritos y desterrados de aquella localidad, con abandono de nuestras familias, de nuestros establecimientos de comercio, de nuestros particulares asuntos, sufriendo todo género de perjuicios y sin esperanza de que tan angustiosa situacion llegue á su término, solo porque al Sr. Macias se le autajó disponer de nuestros personas, así á manera de cosa mueble, poniéndonos en la mano una especie de pasaporte, que copiado á la letra, dice: *Pase á favor de...* (aquí nuestros nombres) *vecino de esta plaza, para que que á marchar á Granada á fijar su residencia por considerar inconveniente su continuacion en esta, sin que pueda regresar hasta nueva disposicion.* Así se nos espulsó de Melilla,

dándonosnos por aditamento el plazo de veinte y cuatro horas para abandonar la plaza; y cuando esta medida, equivalente á un destierro irredimible, como los censos, se adopta por una autoridad sin que preceda instruccion de causa, ni expediente, ni figura alguna de juicio; y lo que es mas triste, sin que se sepa ni aun se nombre el motivo que la promueve, digase si se puede gritar, y gritar muy alto, como nosotros lo hacemos, que semejante autoridad es arbitraria, que es escandaloso su proceder y que no se explica cómo el Gobierno se hace sordo á la comision y á las denuncias de estos abusos.

Aparte de esto, no se vaya á creer que el brigadier gobernador D. Manuel Macias lleva en otros conceptos agenos á nuestra personalidad, los deberes propios del ejercicio de su mando. Todo al contrario. Haciendo siempre alarde de una autoridad draconiana; y figurándose, sin duda, que el Gobierno militar de Melilla asume más facultades que las del sultan del vecino Imperio, el referido brigadier ha dispuesto la prision de diferentes personas, teniéndolas muchos dias en estado de incomunicacion, sin instruir diligencia alguna y sin que conste el motivo ni la razon porque lo ha hecho. El señor Macias, además, ha tolerado y tolera que unos penados trabajen libremente fuera del establecimiento penitenciario, y que otros ejerzan sus oficios en tiendas y comercios abiertos dentro de la localidad; desoyendo las justas reclamaciones que acerca de esto le han dirigido algunos gremios, á cuyos industriales perjudica la competencia y proteccion que se dispensa á los presidiarios que debieran hallarse cumpliendo sus condenas. El mismo señor Macias, consiente que dentro de la plaza se persigan y cobren los derechos impuestos por la Aduana marroquí, cuyos derechos se elevan á cantidades muy superiores á las que fian los tratados para la mayoría de los artículos; sin que haya medio de que por dicha Aduana se dé resguardo á nadie de lo que paga, apesar de las quejas producidas por los vecinos en consecuencia de estos excesos. Allí, en fin, se autoriza por el Sr. Macias la cobranza de otros derechos sobre los géneros procedentes del extranjero y del país, á su introduccion en la plaza; no obstante lo dispuesto por la ley de 18 de Mayo de 1863, que declaró á Melilla puerto franco y prohibió terminantemente á las autoridades que la gobernasen en adelante, la exaccion de semejante clase de impuestos.

Todo esto, y mucho más, pasa en la plaza de Melilla, donde impera, como se vé, la despotica voluntad del Sr. Macias, y donde no hay leyes, ni seguridad personal, ni garantías para el ejercicio de ningun orden de derechos. Lastimados nosotros por tan repetidos abusos; y habiendo sido infructuosas nuestras gestiones para remediarlos, acudimos á la prensa como el medio más eficaz de llevarlos á la conciencia pública y á conocimiento del Gobierno, y por ver si así llegáramos á obtener la reparacion que se debe á nuestros agravios. Nada, sin embargo, hemos conseguido hasta ahora. Apesar de nuestros clamores, seguimos devorando la pena del perpetuo destierro que nos ha sido impuesta, sin causa de delito; continuamos apartados de nuestras familias, de nuestros negocios y nuestros intereses; y el brigadier Macias sigue impertérrito disponiendo á su antojo, como señor feudal, de las personas y haciendas de aquella posesion española. Pero, si todo sigue en ese estado, y ni aun la hoja de un árbol se ha movido hasta aquí con nuestras reiteradas denuncias, veremos si el tiempo es ó no más largo que la fortuna; que nosotros seguiremos tambien publicando hechos y proclamando escándalos, para que se sepa que vivimos en un país constitucional, donde se garantizan en la forma que queda expuesto, la libertad y los derechos del ciudadano; todo, por supuesto, bajo nuestra responsabilidad, porque no queremos que se encastille á nadie ni se perjudique á persona alguna, por lo que libérrima y voluntariamente ejecutamos.

Sr. D. V., pues, Sr. Director, dar cabida en su ilustrado periódico á las precedentes líneas, por cuyo favor le anticipan las gracias sus más atentos y s. s. q. q. b. m., Pedro J. Orell Manuel Garcia.
Granada 20 de Setiembre de 1884.

Sr. D. Luis Seco de Lucena, Director del periódico EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: He visto en el periódico de su acertada direccion, un comunicado suscrito por D. Antonio Murcia, referente á una subasta en Lanjaron.

Yo, Sr. Director, me encuentro en idéntico caso que el Sr. Murcia, pues me presenté en aquel pueblo al objeto de interesarme en la subasta, pero al hacerme cargo de la ilegalidad del expediente como del agiotaje del alcalde de aquel pueblo, y conociendo lo difícil de esclarecer asuntos de la Administracion pública en muchos casos, desistí de todo cuanto se relaciona, pero hoy que á este se encuentra subjudice, quisiera merecer de la suma bondad de V. me dijera si por lo menos tendria yo derecho á reclamar indemnizacion por los perjuicios que he tenido al acudir al llamamiento que se hizo en el periódico oficial de esta provincia creyéndolo una verdad, y que no se moviera nadie con las leyes de la Nacion. Si V. cree que debo hacer reclamacion estoy dispuesto á hacerla, y si me permite el favor de insertar en su periódico esta carta, siempre estará reconocido, ofreciéndome suyo afectísimo seguro servidor q. b. s. m., Manuel Martinez

Cartera oficial.

Boletín Oficial de ayer. GOBIERNO CIVIL.—Circular haciendo saber que se han declarado limpias las procedencias de los puestos de Alicante.

BANCO DE ESPAÑA.—Contribuciones.—Edicto que hemos publicado íntegro ayer.

Servicio de la plaza para el 25 setiembre 1884.—Parada, Cuba.—Jefe de día, D. Juan Perales Portales, comandante de Santiago.—Jefe de roten para el cuartel de la Merced, D. Emilio de Ormaechea y Goicoechea, comandante de Cuba.—Hospital y provisiones, 3.º capitán de Antillas.—Sargento de hospital y vigilancia, Cuba.—P. O., el T. C. Sargento mayor, Guerrero.

Subastas. El 30 del actual se verificará en la direccion de la Deuda la de la amortizacion de la del Tesoro procedente del personal, disponiendo para ella de pesetas 56.171'48.—El 1.º de Octubre, en la subsecretaría de Hacienda, las obras que han de ejecutarse en el edificio del teatro Real para recorrido de tejados, cristalería, pintado, colocacion de pasamanos, empapelado, etc., en pesetas 7.811'21.—El 18 de idem, en el gobierno de Córdoba, los acopios de materiales para conservación del trozo tercero de la carretera de Cuesta del Espino á Málaga, en 104.944'98.—El 6 de idem, ante la junta provincial de Beneficencia de Madrid; la venta de las casas números 7 y 9 de la calle de Caravaca, de Madrid, en 20.769, y la reparacion y reforma de las escuelas fundadas en Valdemoro por el conde de Lerena.

Matadero público. Reses carnicadas en el día 23 setiembre de 1884. Los precios de la contratacion son los siguientes: Carneros, 120 cabezas con 1389 kilos, 1'42 pesetas, 22 cuartos la libra.—Reses, 9 con 1346 kilos, 1'48 pesetas, 24 cuartos la libra.—Habiendo sido reconocidas en vivo y muerto por el profesor veterinario D. Antonio Girela, resultando en sanidad y salubridad.—P. J.

Precios del kilo de la contratacion de carnes, del día 23 setiembre de 1884.—Carnero, 1'42; vaca, 1'48; Ternera, 6'00.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento.

Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Resistencia.—Sobrante de ayer, 1755 fanegas; entrada de hoy, 745. Total existencia de ayer, 2500.—Venta: A 10 pts. 00 cént. la fanega, 65 fanegas.—A 10 pts. 50 cént. la id., 241 id.—A 10 pts. 75 cént. la id., 155 id.—A 11 pts. 00 cént. la id., 139.—A 11 pts. 25 cént. la id., 78 id.—A 11 pts. 75 cént. la id., 57 id.—Total vendido, 735 fanegas.—Balance: Existencia, 2500 fanegas.—Vendido, 735 id.—Sobrante para hoy, 1765.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 5 pts. 75 cént. á 6 pts. 00 cént. fanega.—Habas, de 9 pts. 50 cént. á 10 pts. 50 cént. la id.—Maiz, de 9 pts. 50 céntimos á 10 pts. 50 cént., la id.—Yeros, de 9 pts. 00 cént. á 10 pts. 00 cént.—Guijas, de 8 pts. 00 cént. á 8 pts. 55 cént.

Cultos.

Día 25.—San Lope, obispo y confesor.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Ildefonso; á las nueve misa cantada, á las cinco rosario y se canta salve y letania.—En la iglesia de Santa Ana, á las cuatro y media, se hace la setena de Nra. Sra. de los Dolores, y predica D. Angel Palacios.—En Santa Paula, á las cuatro y media, rosario, sermon, novena de San Jerónimo, salve y letania.—En la Catedral á las ocho, y en la Real Capilla á las nueve, se reza el rosario, y á las ocho y media, misa mayor.—*Visita de la Corte de Maria.*—Nra. Sra. de la Anunciaci6n, en su iglesia.—Día 26. Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Hospicio.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

23 de Setiembre 1884.

A medida que ha ido avanzando la tarde, el cielo se ha encapotado más y el horizonte oscurecido, hasta el punto que no espero terminar esta sin que las nubes nos envíen copiosas lluvias. Tambien quisiera yo descargar sobre los lectores abundante rocío de variadas é interesantes noticias como en los buenos dias, pero desgraciadamente la desanimacion nos persigue con insistencia, viéndome obligado á concretarme á los pocos apuntes que tengo delante.

Figura en primer término lo referente á cólera. La Gaceta publica la anhelada declaracion de puerto limpio para Alicante, que ha sido recibida en aquel pueblo con muestras de regocijo. Hé aquí ahora el cuadro sanitario (datos oficiales):

	Invasiones.	Defunciones.
Alicante...	Elche . . . 3	4
>	Novelda . . . 1	1
>	Monforte . . . 5	4
>	S. Vicente . . . 1	1
Taragona	Mora . . . 1	1
>	Greia . . . 1	1
>	Borjas . . . 1	1
Total . . .	9	14

Como se vé la situacion mejora, y más aún en Lérida, en donde no se han registrado ni invasiones ni defunciones. Escuso decir á V. que estas noticias las aprovechan de

lo lindo aquellos que vienen sosteniendo con energía que no existe semejante cólera y que toda la epidemia se ha desarrollado en la Gaceta.

Respecto á política, na la nuevo existe de que dar cuenta. Lo ocurrido en Bilbao con Castelar es lo que más ocupa la atencion, defendiendo los ministeriales el que gobernador civil de Bilbao prohibiera toda manifestacion pública en favor del gran orador, negando permiso para la serenata, funcion de pirotecnia y otras demostraciones. Esto hace creer que el gobierno aprueba la conducta de aquella autoridad provincial. Cánovas ha pedido desde la Granja noticias detalladas de lo ocurrido, celebrando conferencia telegráfica con Romero Robledo.—Castelar se halla en las Arenas muy obsequiado, y el domingo tendrá efecto en Bilbao el gran banquete que le dan los vizcaínos.

De este incidente se tratará en las Cortes. Las oposiciones añaden este tema al del cólera y orden público, que se debatirán en las primeras sesiones, segun afirman los fusionistas que se muestran contentos de lo que gana Sagasta en la opinion, apesar de la guerra que izquierdistas y conservadores le hacen de consuno, y que estos niegan con gran energía, como es uso y costumbre de antiguo establecido entre nosotros por nuestros partidos políticos. Para cuando llegue ese debate ya podremos conocer con precision y en sus pormenores lo que ahora se conoce con el nombre de «Zarauz» de que algunos se prometen mucho ruido.

La Gaceta publica hoy la circular de Silveira sobre entorpecimientos en la administracion de justicia con motivo de los abusos cuarentenarios. Los liberales creen ver en el indicado documento una reprobacion á lo hecho por Romero, pero la circular se contrae á que se cumplan con todo rigor los artículos 57, 58 y 59 de la ley de Sanidad y el 23 de la provincial persiguiendo con arreglo al código todos los obstáculos que sean consecuencia de resoluciones de juntas de Sanidad, Ayuntamientos, Alcaldes, etc.—Todavía se espera que en Fomento se dicte alguna disposicion para aliviar ó corregir las plazas de matriculas, pues hay instituto y Universidad donde el número de alumnos inscritos es casi nulo, pero los bien informados aseguran que Pidal no hará otra cosa que ordenar el cumplimiento de lo establecido para tiempos normales.

La casa del duque de la Torre se ha visto hoy muy concurrida. La indisposicion de este veterano de nuestra política no le ha impedido departir con muchos de los visitantes acerca de los sucesos en curso. El general cree que la izquierda se salvará apesar del desprendimiento de los moretistas y de la actitud de Martos. De esto se ha hablado hoy allí mucho entre Becerra, Lopez Dominguez y otros concurrentes que creen que sin contar con ellos Sagasta no podrá formar gobierno como piensan los fusionistas.

Poco movimiento en los ministerios. En Gubernacion afirman que en mayo habrá renovacion total de ayuntamientos, pues para entonces estará aprobada y promulgada la nueva ley. Dentro de poco dará á luz Fomento nuevos decretos sobre enseñanza. De Guerra se han enviado á la Granja varios decretos de personal, entre ellos el ascenso del mariscal de Campo subsecretario del ministerio á teniente general: la vacante se la disputan varios pretendientes.—La disposicion estableciendo la guerrera como prenda de uniforme, queda por ahora en suspenso.

De otras noticias que hasta fin de mes no concurrirán los ministros á la Granja para celebrar Consejo, que en la travesía de la Habana á Cádiz de la fragata «Consuelo» han ocurrido cinco defunciones de fiebre amarilla.—La Gaceta publica el decreto haciendo extension á Filipinas la ley de colonias agrícolas. En Octubre se inaugurará el ferrocarril de Salamanca á Portugal.—Por ahora no habrá junta general en el Círculo de la izquierda.—Se van á dictar en Hacienda disposiciones sobre recaudacion de rentas é impuestos.

De la Granja nada de particular. Del extranjero que Inglaterra adoptará el sistema decimal si en cambio se establece como universal el observatorio de Greenwich.—Lluve á cántaros.—F.

Restaurant de Francisco Simancas. — San Matias, 2, Granada. — En dicho establecimiento se ha recibido un abundante surtido de aguardiente triplicado de Rute, á 8 rs. botella, y Manzanilla legitima de Sanlúcar á 10 rs. — Se sirven almuerzos, comidas y cenas; se admiten encargos. Mesa redonda todos los dias á las seis de la tarde, á 10 rs. cubierto. — Hay comedores independientes.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quinceañales grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones le hacen superior á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital. — Precios, 26 reales arroba, y 2 rs. cuartilla.

Ama de cria. María Salas, primeriza, con leche fresca, desea encontrar casa donde criar. Vive Corral del Carbon.

ABANQUERIA VALENCIANA. Casa exclusiva en abanicos, sombrillas, paraguas, antecás y quitasoles. Príncipe, 12.

HARINA LACTEADA. Henri Nestlé. Completo alimento para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expone en esta capital en las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos, á 8 rs. cada lata de 500 gramos. — Nota. — Al adquirirla no confundirla con otra Harina imitación; mirad siempre el nido (marca de fábrica) y firma del inventor. — Único representante en España J. H. de Jongh, calle Medina, 3 y 5, Jerez de la Frontera.

Aumento del apetito. Este es el primer efecto que se nota al tomar el Jarabe de Hipofosfitos de Climent (azúcar, yomica, cuasina, hierro calcio y sodio). Constituye uno de los mejores preparados ferruginosos por su tolerancia. Frasco 16 rs. — Único depósito en Granada, D. Miguel González Peralas, botica de San Gil.

LA NUEVA FUNERARIA. 34-Mendez Nuñez 34. — Esta oficina, abierta á cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios, para el servicio de funerales ú honras desde las vestiduras del cadáver hasta la colocación de la lápida, en la bóveda ó nicho, y así mismo de evacuar los asuntos indispensables en la curia Municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

NUEVAS MAQUINAS para coser con los últimos adelantos ¡¡DESDE 8 DUROS!! 25 por 100 mas barato que ninguna casa: venga á plazos desde 10 12, semanales, descuento de 20 por 100 al contado, garantía ilimitada, camas y cunas de hierro, bronce y madera, de todas clases; efectos de viaje y muebles alemanes. Bizar inglés, Mendez Nuñez, 26. — Granada. — Pedro Jimenez

Almoneda de muebles, por ausentarse su dueño. San Jerónimo, 8.

Casa de huéspedes. Calle Fábrica Vieja, 14. Esmero y economía.

D. JOSÉ FERNÁNDEZ, cirujano dentista. — Ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. — Orificiones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. — Extracciones de dientes, muelas ó raíces sin causar dolor por medio de la anestesia. — Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes. — Su gabinete, plaza del Ayuntamiento sobre la psiquería de Soler; la entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Centro de tornería de Jimena hermanos. Este acreditado establecimiento, único en esta ciudad, con tornos movidos por caballerías, se abra de situarse en la calle de la Colcha, núm. 13 donde ofrece al público en general sus trabajos en madera, hierro y toda clase de metales. — Además, entalla cuantas piezas se necesitan en zinc, lata y latón, todo con la mayor prontitud y economía. — También encontrará el público infinidad de objetos torneados, así como galerías, portier, y argollas para colgaduras de camas; las bonitas tapaderas de lata entalladas, que tanta aceptación tienen, desde 3 rs. las mayores hasta 5 céntimos las pequeñas, y una gran colección de bastones de las mejores fábricas, á precios no conocidos.

Fonda de los Siete Suelos, BOSQUE DE LA ALHAMBRA. — La deliciosa posición que ocupa el renombrado Hotel de los Siete Suelos; la riqueza y exactitud del servicio; la pluma esplendorosa de su cocina, montada según los últimos adelantos y con todos los requisitos que la época exige en esta clase de establecimiento, hacen de dicho hotel el más frecuentado y favorecido por el público. — Se sirven en la Fonda de los Siete Suelos, almuerzos y comidas, cuyos precios son sumamente económicos, si se tiene en cuenta la bondad del servicio.

TABLONES de Flandes, rojos, de 5 varas largo, á 22, 24 y 25 rs. — Los mismos por partidas aserrados en hojas, con el aumento de 70 céntimos hilo por canto y 35 hilo por tabla. — Se hacen descuentos por partida, y se llevan á domicilio. — Venta al contado. — Placeta de la Trinidad, núm. 2.



Reina Madre y sus AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras. — Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección, hasta los pies más dificultosos.

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATEN, 60, GRANADA.

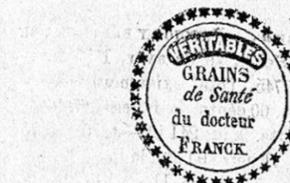
Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro. — S. M. la

LOS ACREDITADOS VINOS Y AGUARDIENTES ESPECIALES DE GÓJAR.

procedentes de las bodegas de la Excmo. Sra. Viuda de Villanova é Hijos, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos de las claves y precios siguientes:

Table with columns for 'VINOS', 'Arb. Bt.', and 'VINOS'. Lists various wine and spirit types like 'Añejo seco', 'Dulce de color', 'Banco añejo', etc., with their respective prices.

Aviso importante. Se descuenta 1 real 50 céntimos por botella vacía de la casa, pero no se cambia el líquido en el establecimiento, de una á otra ni se venden botellas sin la tapadura de fábrica, con el fin de evitar falsificaciones que puedan afectar al reconocido crédito de estas bodegas.



VERDADEROS GRANOS DE SALUD. Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos. Contra la FALTA DE APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JAQUECA, los VÁRIDOS, las CONGESTIONES, etc. Dosis ordinaria: 1, 2 ó 3 Granos. — Noticia en cajas. Exigir los VERDADEROS GRANOS AZULES y la firma A. ROUVIERE en el empaque. PARIS, F. LEROY, 91, rue des Petits-Champs. Y en las principales farmacias de España.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de Hígado de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados. D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc. CERTIFICADO: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas. Además estoy convencido que los estrómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitación. Dr. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana, Marzo 8 de 1885.

Sres. Scott & Bowne, Nueva York. Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en esta aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público. Soy de Vds. S. S. Q. B. S. M. DR. AMBROSIO GRILLO. De venta en las principales droguerías y boticas. SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York. Frascos grandes á 24 reales. Frascos pequeños á 13 reales.

D. MANUEL OREJUELA, Cirujano o socio corresponsal del claustro de Medicina de Madrid, participa á sus muchos favorecedores, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor. — Construcción de dentaduras en caucho, sin muelles ni ganchos, que tan molestos son, y solo por presión atmosférica que tan cómoda es para la masticación y pronunciación. Colocación de dientes perfectamente sobre bases de oro, platino y caucho. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Orificiones y empastes por procedimientos muy modernos. — Su gabinete, Sierpe Baja, núm. 94, piso 1.º, junto al café del Leon. — Nota: Se componen toda clase de dentaduras por desperfectas que estén, y se garantizan dichos trabajos.

Se vende en Colombia un molino de aceite con dos vigas, casa y corral; y además dos casas pequeñas, unidas á la misma finca. Se dará á los plazos que se convengan. Para tratar, de diez á doce de la mañana, Recogidas, 14.

Se vende un extrado que se arma y desarma, propio para empleado ó militar y otros objetos, Santa Ana, 8.

GRAN REALIZACIÓN.

Lanas dulces para caballero, á 7 rs. vara. Trajes de jerga para id., con 3 1/2 varas á 26 rs. id. Lanas para trajes de señora, á 15 cuartos vara. Percales finos de una vara de ancho, á 1 1/2 rs. vara. Popelinas de seda á 2 1/2 reales vara. Toquillas de hilo á 4 reales una. Id. id. de lana á 5 rs. una. Corsets para señora á 8 reales uno. Abanicos japoneses, de 1 á 3 y 4 reales uno. Holandas de algodón á 22 rs. pieza. Cuállos de hilo ingles á 6 reales docena. Y otra infinidad de artículos se encuentran en la GRAN REALIZACION, 27, MENDEZ NUÑEZ, 27.

Dos palabras al público. No pudiendo dar abasto nuestro principal maestro sastre D. Ricardo de Torres, á vestir á la gran parroquia de clases muy elevadas que se ha creído esta respetable casa, y en vista de que cada un día va muy en aumento á la misma, han dispuesto los jefes de esta sastrería, que con el objeto de complacer á todos y facilitar las delicadas operaciones del corte, contratar otro señor maestro de notable inteligencia y que sin omitir gastos, quede esta casa concretada á tener maestros de talla y no medias espadas. Para el efecto, avisamos al público, que desde esta fecha queda definitivamente concertado un nuevo cortador, maestro sastre de Madrid notable por su tijera, con conocimientos inmejorables en el corte y confección, con la gran ventaja de haber estado tres años en París solo con el objeto de estudiar las mil y mil dificultades del cuerpo del hombre y el perfeccionamiento de las prendas de vestir. Los resultados obtenidos en los exámenes ó pruebas de prueba de curso, hablan muy bien en favor de la reputación de que ya goza, y su baratura es tal, que bien puede asegurarse ser uno de los mejores económicos de España. Hé aquí los principales puntos de su programa: profesores con títulos académicos; un edificio magnífico e higiénico, con hermosa capilla pública; incorporación oficial; exámenes oficiales dentro del establecimiento; explicaciones de cátedra, conformes con el curso católico. El colegio dicta dos leguas de buena carrera de la más próxima estación, que es Villa del Rio. Hasta el 30 de Setiembre se admiten matriculadas. Se remiten reglamentos y circulares á quien las pide. — El Director, Ldo. Vallejo. — El Secretario, Ldo. Toribio Herrero.

Nota. — Muy en breve anunciaremos los nuevos surtidos para invierno con la tarifa de precios fijos, formalidad que tiene muy acreditada esta casa. Gran sastrería de moda — Pibarramba, núm. 20.

AÑO VI.—CURSO DE 1884 85. Colegio de Porcuna (Jaen), Bajo la advocacion de Jesús Nazareno.

Este colegio, además de las cátedras de segunda enseñanza que constituyen su principal objeto, tiene incorporadas aulas de estudios de aplicación, adorno, preparatorio para carreras especiales y enseñanza, como preparación para ingresar en la enseñanza. Los resultados obtenidos en los exámenes ó pruebas de prueba de curso, hablan muy bien en favor de la reputación de que ya goza, y su baratura es tal, que bien puede asegurarse ser uno de los mejores económicos de España. Hé aquí los principales puntos de su programa: profesores con títulos académicos; un edificio magnífico e higiénico, con hermosa capilla pública; incorporación oficial; exámenes oficiales dentro del establecimiento; explicaciones de cátedra, conformes con el curso católico. El colegio dicta dos leguas de buena carrera de la más próxima estación, que es Villa del Rio. Hasta el 30 de Setiembre se admiten matriculadas. Se remiten reglamentos y circulares á quien las pide. — El Director, Ldo. Vallejo. — El Secretario, Ldo. Toribio Herrero.

Colocacion. La desea un joven estudiante, con tal que le den las horas para estudiar; en oficinas, casa particular ó cosa que le convenga. Calle Nueva de San Anton, núm. 9, darán razon.

GRAN FOTOGRAFIA UNIVERSAL DE CAMINO, fotógrafo de Cámara de S. M. Con primeros premios de varias Exposiciones por la perfeccion de sus fotografías. Medalla de oro en la de 1883. Plaza del Carmen, frente al Ayuntamiento. Nueva galería construida en el tercer piso de casa de nueva planta, con arreglo á los más nuevos adelantos y con cuantas comodidades son á desear. En la misma se ejecutan toda clase de trabajos á la mayor perfeccion. Retratos instantáneos para niños. Ampliaciones hasta tamaño natural. Exposicion permanente en el portal de entrada á dicha casa, para que el público pueda juzgar los trabajos. Horas de despacho y trabajo, todos los dias, de ocho de la mañana á cinco de la tarde, aunque llueva. Plaza del Carmen, frente al Ayuntamiento.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL (ANTES EL FÉNIX ESPAÑOL.)



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS Capital social, 48 000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 106.349.768 47 Rvn. 19 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y nueve años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de Rvn. 90.954.821 68. Oficinas: Olazaga 1 (Paseo de Recoletos) Madrid. Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas calle de Santa Teresa, núm. 1. — En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de las cuales es también apoderado el expresado señor Cruz.

OFICINA DE FARMACIA DEL Ldo. D. José Molinero, Mesones, 102. — Depósito general de específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, artículos de cristal, goma y caucho, aparatos ortopédicos, fabricación de pastas y pastillas medicinales, como especialidades de la casa, recomendando particularmente los profesores médicos las pastillas y licor de braza, jarabes de quina ferruginosa, de yoduro de hierro inalterable, de la cortosa verde de la nuez, de hojas de nogal, y de hojas de nogal con bromuro de potasio.

Se venden varias cancelas y hojas de cristal, propias para cualquier clase de establecimiento, su precio muy arreglado. Derran razon, Carrera de Genil 39, carpintería.

Colegio Hispano-Romano, S. Rafael 1. (San Matias). — Bajo la direccion de D. Melchor Garcia Sanchez, calígrafo, profesor de instruccion primaria, autor de la última reforma del pantado español, etc. — 1.ª enseñanza, latin, italiano, francés é inglés. — Clases de dibujo, música, preparacion, teneduría, administracion, sordo-mudos, etc.

Pocion tónico reconstituyente de aceite puro de Hígado de Bacalao, al Iodo-Fosfato de cal, del Dr. J. Rodriguez Barrueco. — Este importante medicamento, sumamente recomendado por los señores facultativos, por su fácil administracion, tiene la ventaja de privar por completo del olor y del sabor tan desagradable del Aceite de Hígado de Bacalao, sin hacerle perder ninguna de sus propiedades; antes por el contrario, las aumenta, pues que el Iodo, el Fosfato y la cal, van convenientemente combinados en el citado aceite. Nutre y fortifica mucho, y además la reportan los estómagos más delicados. Se usa contra la disentería escrofulosa en sus diversas manifestaciones: raquitismo, osteomalacia, tumor blanco, etc., así como contra la anemia, clorosis, demacracion, con valencias lentas y penosas y en todas las caquexias. Precio del frasco, 10 reales.

Unico depósito en Granada, en la oficina de farmacia de la Sra. Viuda de Rodriguez Barrueco. Alto del Zacatin, núm. 109.

Biblioteca arte y letras. Las obras de esta Biblioteca, se publican formando tomos en 8.º francés, de 350 á 450 páginas. Estos tomos van encuadernados é ilustrados. Las ilustraciones se deben á los más reputados artistas nacionales y extranjeros, y á cada tomo acompaña notable profusion de láminas, grabados al zinc, boj, cobre y acero, cromolitografías, y fotografías. Las encuadernaciones son en tela, con relieves en oro, plata y colores. — Los suscritores á la Biblioteca Arte y letras recibirán mensualmente como regalo un tomo de la Biblioteca Clásica española, en octavo francés, de unas 300 páginas y ricamente encuadernado en tela con relieves. — Por suscripcion, un tomo mensual, de la Biblioteca Arte y letras con el correspondiente de regalo: 16 rs. — Tomos sueltos Biblioteca Clásica española: 6 rs. — La encuadernacion de estas publicaciones corre á cargo de E. Domenech y C. — Puntos de suscripcion: Barcelona, en casa de los editores Daniel Cortezo y C.ª, Ausias-March, 95, y principales librerías. — En Granada, Librería de S. Batel, calle de Mesones.